



Resolución Jefatural No. 161-96-AGN/J

Lima, 29 OCT, 1996

Vistos, los documentos adjuntos referente a participación de servidora en evento de capacitación;

CONSIDERANDO :

Que, es política de la Institución propiciar la permanente capacitación de sus funcionarios y servidores para el mejor desempeño de sus funciones y por consiguiente permitir su perfeccionamiento y desarrollo;

Que, el Instituto Pueblo y Desarrollo - Perú (INDEP-PERU) organizó el Seminario sobre "Formulación del Presupuesto Público 1997 y Alcances del Presupuesto Público 1996" dirigido a Funcionarios y servidores del Sector Público, principalmente a quienes desempeñan sus funciones en el área de Presupuesto y Planificación, llevado a cabo durante los días 29, 30 y 31 de mayo del presente año, en el horario de 17.00 a 21.00 horas, siendo el costo de S/.170.00 (Ciento setenta con 00/100 Nuevos Soles);

Que, la servidora que se indica en la presente Resolución participó en el citado evento, asumiendo la Institución el costo respectivo;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, en vía de regularización, la participación a doña Alicia Emperatriz MANTILLA ARESTEGUI, Planificador I, Nivel SPB de la Oficina de Planificación y Presupuesto - Oficina Técnica y Administrativa, en el Seminario denominado "Formulación del Presupuesto Público 1997 y Alcances del Presupuesto Público 1996" organizado por el Instituto Pueblo y Desarrollo - Perú (INDEP-PERU), los días 29, 30 y 31 de mayo de 1996, en el horario de 17.00 a 21.00 horas.

ARTICULO SEGUNDO. - La citada servidora queda obligada a presentar el Diploma y el Informe correspondiente.



1.



ARTICULO TERCERO.- El egreso originado por la presente Resolución se afectó con cargo a la asignación generica y específica correspondiente, Pliego 060 Archivo General de la Nación, Sector Justicia del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Handwritten signature]
Era. Aida De Mendoza Svarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

